



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Cde. Nota. N- 7447/2024.-

Ushuaia, 10 OCT. 2024

**SRA. PRESIDENTA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO  
Y OBRAS PÚBLICAS:**

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar respuesta a lo requerido mediante Nota N° 19/2024 de la Comisión que preside.

A tal efecto se acompaña copia del Expediente donde tramitó, así como también se informa que fue ingresado al Concejo Deliberante el correspondiente Proyecto de Ordenanza remitido por el Sr. Intendente Municipal a los efectos del tratamiento por parte del Cuerpo Deliberante.

Sin otro particular, pláceme saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10 OCT. 2024	Hs. 14:57
Numero: 1096	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Alejandro David FERREYRA  
SECRETARIO  
Sec Hábital y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

**SRA. PRESIDENTA COMISIÓN  
DE PLANEAMIENTO  
Y OBRAS PÚBLICAS:**  
Dra. Daiana FREIBERGER

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

LC



# Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**NRO**  
MUS-N-7447-2024

**AÑO**  
2024

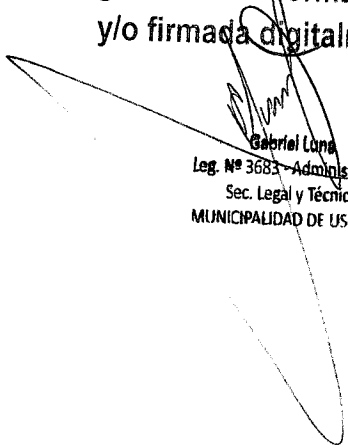
**FECHA 18/04/2024**

**INICIADOR**  
DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO  
Freiberger CD Nota N°19/24 AD

**EXTRACTO**  
**Tema:** Remite nota  
**Detalle:** Asunto N°739/22 - solicita solución tecnica de las calles B° Cuesta del Valle

**Interesado:**  
**DNI/CUIL/CUIT:**  
**Telefono:**  
**Mail:**

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Gabriel Luna  
Leg. N° 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N. 7442	
FECHA 18/04/24	HORA 09
RECIBIDO POR <i>Rodriguez</i>	

NOTA N° 19/2024  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
Ref. asunto 739/2022

Ushuaia, 17 ABR. 2024

Sr. Secretario de HÁBITAT Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Don Alejandro David FERREYRA  
S                    I                    D

Atento a lo resuelto en la reunión de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del día 11 de abril del corriente, le solicito brinde opinión técnica respecto de la nominación de calles del barrio Cuesta del Valle.

Dicha solicitud responde a lo peticionado por la Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno de Tierra del Fuego, María Castillo, quien solicita el nombre definido de las tramas del sector antes mencionado, a fin de poder avanzar con las tramitaciones correspondientes para dotar de servicios a dicho barrio.

Se adjunta a la presente copia del asunto de referencia.

Atte.

*[Handwritten Signature]*

Concejal Dairana FREIBERGER  
Presidenta Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

Concejal Dairana FREIBERGER  
Presidenta Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

*[Handwritten Signature]*

Gabriel Luna  
Leg. N° 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnico  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7.9.DIC.2022	Ms. 13.40
Numero: 739	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CAMPOS Fajana Elizabeth  
2022-20 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas  
Legislador

Concejo Deliberante Nota N° 319/2022.-  
Letra M.O. y S.P.

Ref.: Solicitud de Nombre de calles Barrio Cuesta del Valle

Ushuaia, 28 de diciembre de 2022

Al Sr. Presidente  
Del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia  
Dr. Juan Carlos PINO:  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de Ministra de Obras y Servicios Públicos con relación al tema de la referencia a los fines de solicitarle tenga a bien, realizar las gestiones pertinentes a los fines de asignar nombres a las calles pertenecientes al Barrio Cuesta del Valle de la ciudad de Ushuaia, ubicado en la urbanización del Valle de Andorra.

El presente pedido se fundamenta en la necesidad que dichas calles cuenten con nombre para poder avanzar con las tramitaciones correspondientes para dotar de servicios a dicho barrio.

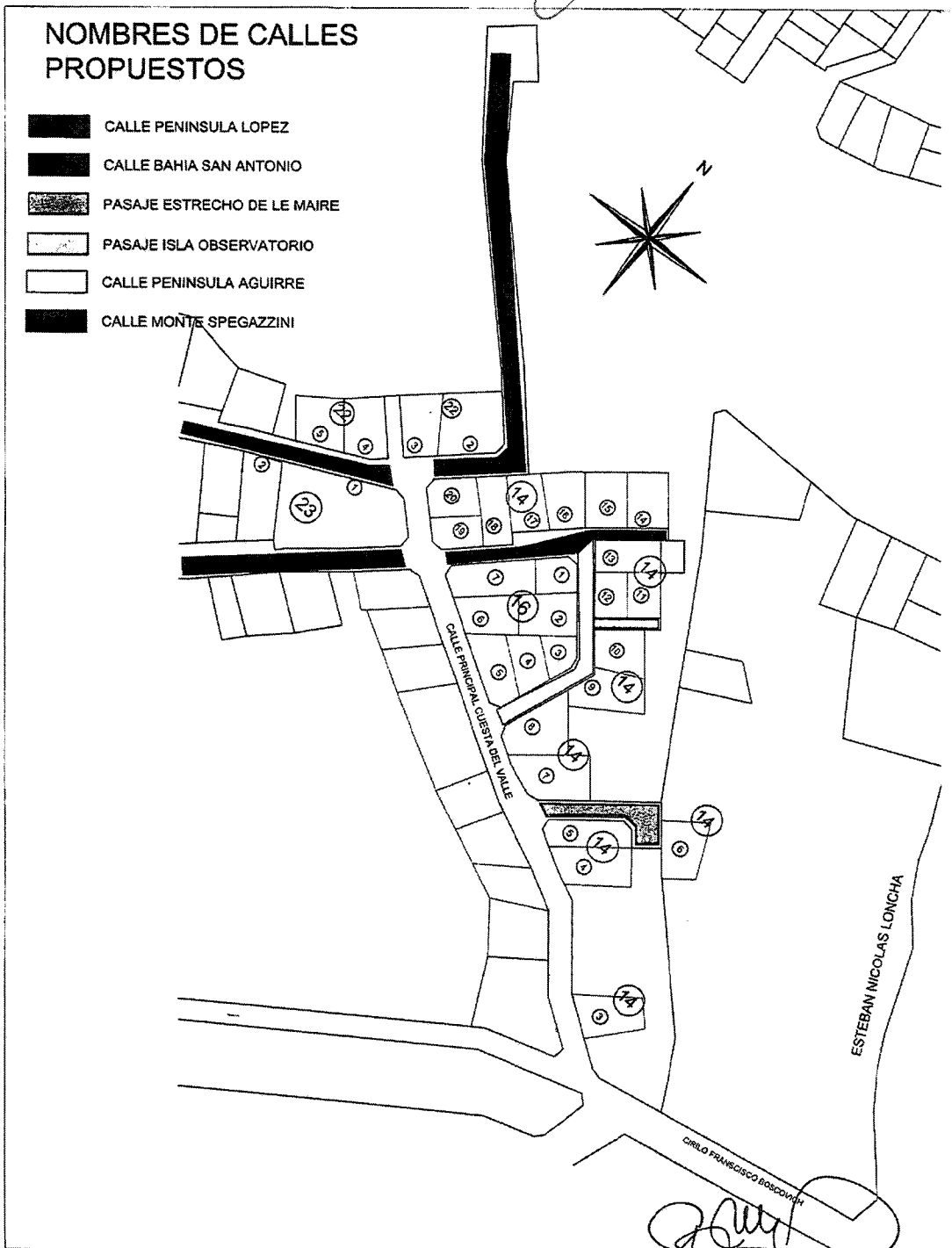
Al efecto, se adjunta a la presente como anexo, croquis de la trama urbano del sector con propuesta de nombres de calles a asignar a las mismas, tomando como base para la asignación de dichos nombres, accidentes geográficos de trascendencia correspondientes a la Isla de los Estados y sus alrededores, siendo que dicho sector geográfico perteneciente a nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, reviste el carácter de Reserva Provincial.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo atentamente.

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Gabriel Luna  
Leg. N° 3583 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

*Gabriel Luna*  
Gabriel Luna  
Leg. Nº 3883 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

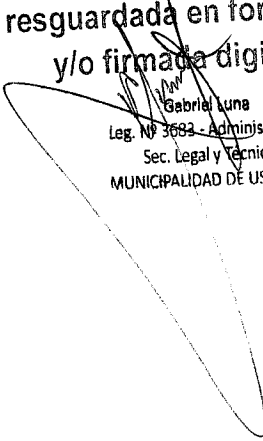
**"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"**

---

Dirección de Catastro.

Se remite el presente a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente**

  
Gabriel Luna  
Leg. Nº 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

---

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"**

*Firmado Digitalmente por Secretario de  
Habitat y ordenamiento Territorial  
FERREYRA Alejandro David  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Funcionario/a Secretario de Habitat y  
ordenamiento Territorial 24/04/2024*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Gabriel Luna  
Leg. N° 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2024 – Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

**Ref.: Nota N° 19/2024 - Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante – Asunto 739/2022**

SR. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-7447-2024**, cumpla en informar que del análisis de la presentación realizada por el Ministerio de Obras Públicas de la provincia (donde se proponen diversos nombres para las calles pertenecientes al barrio Cuesta del Valle), surgen las siguientes consideraciones:

1. El nombre “Península Aguirre” se propone para una vía que posee hoy el nombre reservado “Ashunna Akilá” (OM N° 6091); corresponde desestimar la propuesta.
2. El nombre “Bahía San Antonio” se propone para una vía que es continuidad de una calle que atraviesa en su mayor extensión el barrio “Los Leñadores”. El nombre informal que los vecinos del barrio utilizan habitualmente para identificar esta vía es “Hanus”. De la consulta con los vecinos, este vocablo significaría “Gigante del Bosque” en lengua mapuche; al tiempo que no se ha podido corroborar lo manifestado (no se encuentran registros en Internet que lo avalen), sabido es que la etnia mapuche no es originaria de la Isla Grande de Tierra del Fuego. También debe considerarse que el vocablo es similar a “Hanis”, nombre asignado a la calle mensurada que corre entre los Macizos 37 y 38 de la Sección D. Por lo expuesto, se sugiere reemplazar “Hanus” por “Bahía San Antonio”.
3. Similar situación a la descrita en el punto anterior ocurre con el nombre “Península López”, que se propone para la calle conocida como “Antiguos Leñadores”; para este caso, se sugiere mantener el nombre “Antiguos Leñadores”, desestimando “Península López”.
4. No se encuentran objeciones a las denominaciones/localizaciones “Monte Spegazzini” y “Pasaje Isla Observatorio”, mientras que el nombre “Pasaje Estrecho de Le Maire” se





modifica por “Estrecho de Le Maire” (en atención al proyecto de mensura en trámite, que le asigna categoría de calle especial a esa vía).

5. Respecto de las denominaciones informales que los vecinos del barrio “Los Leñadores” vienen utilizando, entendemos oportuna su formalización:

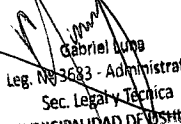
- “Antiguos Leñadores”: denominación que refiere al origen del barrio.
- “Juan Domingo”: antiguo poblador del barrio, hoy fallecido.
- “Los Hacheros”: denominación que refiere al origen del barrio.
- “Nahuel Chavero”: antiguo poblador del barrio, hoy fallecido.
- “Pasaje Antiguos Leñadores”: se asigna a la continuidad de la calle del mismo nombre.
- “Pasaje Antiguos Pobladores”: sin origen específico.
- “Pasaje Esperanza”: sin origen específico.

Adjunto proyecto de ordenanza que sería del caso dictar (con el anexo gráfico de rigor).

**INFORME D. A. e I. T. N° 16/2024.**

USHUAIA, 8 de octubre de 2024.

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Gabriel Luna  
Leg. N° 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

  
Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE  
Director de Análisis e Información Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl - Director de Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 08/10/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Gabriel Luna  
Leg. N° 3883 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** RESERVAR para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes a los barrios “Cuesta del Valle” y “Los Leñadores”, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo I de la presente Ordenanza, las siguientes denominaciones:

- Calles:
  - “Antiguos Leñadores”
  - “Bahía San Antonio”
  - “Estrecho de Le Maire”
  - “Juan Domingo”
  - “Los Hacheros”
  - “Monte Spegazzini”
  - “Nahuel Chavero”
- Pasajes:
  - “Pasaje Antiguos Leñadores”
  - “Pasaje Antiguos Pobladores”
  - “Pasaje Esperanza”
  - “Pasaje Isla Observatorio”

**ARTÍCULO 2º.-** Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal

///2...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...//2.

comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.


**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación; dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación; cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

DADA EN SESIÓN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_/\_\_/\_\_\_\_

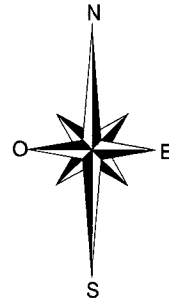
Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl - Director de Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 08/10/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Gabriel Luna  
Leg. Nº 3683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Gabriel Luna  
Leg. N° 3688 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

tema:  
**RESERVA NOMBRE DE CALLES BARRIO LOS LEÑADORES Y  
CUESTA DEL VALLE**

departamento  
Agrimensura

dirección:  
D.A. e I.T.

plano de:  
**ANEXO I - O. M. N°**

visado:

fecha:  
Octubre/2024

dibujo:  
Fabian Nacuchi

escala:  
s/esc.



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

“2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

**Sr. David Ferreyra**

Elevo para respuesta a lo solicitado, con proyecto de ordenanza, sugiero elevar al H.C.D. .

**“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”**

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Gabriel Luna  
CEB - Nº 8683 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

*Firmado Digitalmente por*  
**ARQUITECTO LEMOS PEREYRA**  
*Glenda Mariangeles*  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
*Funcionario/a Subsecretaria de*  
*Desarrollo Territorial 08/10/2024*



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

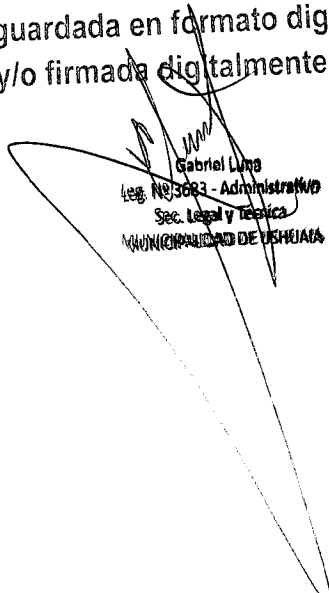
República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Secretaría de Legal y Técnica.

Se remite proyecto de ordenanza para ser girado al Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia.

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

  
Gabriel Luna  
Leg. N° 3083 - Administrativo  
Sec. Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

*Firmado Digitalmente por Secretario de  
Habitat y ordenamiento Territorial  
FERREYRA Alejandro David  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Funcionario/a Secretario de Habitat y  
ordenamiento Territorial 09/10/2024*



